

FORMAS DE ACREDITAR LA CALIDAD DE HEREDERO CANCELACION MATRICULA.

Para llevar a cabo la solicitud de cancelación actuando en calidad de heredero, es necesario acreditar esta condición de las siguientes formas:

- ✓ Hijos: Registro civil de nacimiento.
- ✓ Padres: Registro civil de nacimiento del fallecido.
- ✓ Hermanos: Certificado de nacimiento de quien falleció y de quien presenta la solicitud. Aplica igual para hermanos de distintos padres.
- ✓ Cónyuges: Registro civil de matrimonio.

COMPAÑEROS PERMANENTES:

- ✓ Copia de la liquidación judicial de lo sociedad patrimonial.
- ✓ Copia de lo declaración extrajuicio del compañero supérstite o sobreviviente.

NOTA: El trámite de disolución lo podrá realizar de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://cccasanare.co/servicios-en-linea/> opción- SII (sistema integrado de información) – registrarse y radica su solicitud o de manera presencial en cualquiera de nuestras sedes, donde le colaborarán con todo el proceso de inscripción.(video instructivo de creación de usuario <https://www.youtube.com/watch?v=ePjFPJSgXVI>), consulte el estado de su tramite <https://serviciosvirtuales.cccasanare.co/proceso/estadoradicado/>